

2ª Reunión 2014 de la Comisión Técnica Regional para el control de Didymo

30 y 31 de Octubre de 2014

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

**San Martín 451, piso 2 sala de reuniones Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
Buenos Aires.**

Entre los días 30 y 31 del mes de Octubre de 2014, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, los siguientes representantes de la CTR:

Por la pcia del Chubut, representantes del MAYCDS, Marta Machado y Marcos Zuain.

Por la Pcia del Neuquén, Julieta Muñiz Saavedra.

Por la Pcia de Rio Negro, Beatriz Marqués y Luciana Banzato.

Por la Pcia de Santa Cruz, Juan Carlos Braccalenti.

Por la Pcia de Tierra del Fuego Santiago Lesta

Por la AIC, Héctor Labollita

Por la SAYDS, Nadia Boscarol y Aixa Rodriguez Avendaño

De acuerdo a la agenda propuesta , se desarrollaron los siguientes temas:

Presentación del estado de situación de cada jurisdicción:

La provincia de Santa Cruz presentó su Plan de Monitoreo financiado por el CFI cuyo fin es detectar y localizar la presencia del alga en la provincia a efectos de realizar recomendaciones que sirvan de herramientas para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas de prevención que contribuyan a la conservación de los recursos y la preservación de los cuerpos de agua, con foco en los ámbitos de pesca continental; y difundir el conocimiento de la problemática para concientizar a la población mediante folletos, cartelería y talleres de difusión en la Subsecretaría de Pesca y talleres de difusión en localidades. Se explicaron las características de los muestreos (alrededor de 55 muestras tomadas en esta campaña (1 de 5 programadas para la etapa 1) que están en proceso de análisis. Previamente a este plan se venían haciendo controles oportunistas, ligados a otras campañas sin detectarse la presencia. En cuanto a medidas de prevención hay una disposición del año 2010 que reglamenta las actividades en relación a DG.

Se informa y se ponen a disposición de la provincia de Santa Cruz los protocolos de muestreo e información de datos acordados en el marco de la CTR. Se estima que para fines del verano podrían estar disponibles los resultados de los monitoreos que la provincia está realizando durante la primavera. Y asimismo podría enviar los datos emergentes de los controles esporádicos que se han venido realizando desde la provincia para incorporar al SIG regional que se está construyendo.

La SAYDS informa sobre la entrada en vigor del Memorandum de Entendimiento (MOU) firmado con Chile y la próxima reunión de la Subcomisión Binacional de Medioambiente a realizarse en Santiago de Chile a fines de noviembre, a fin de consensuar las acciones a priorizar en el marco del MOU. También se informó sobre las acciones a implementarse desde el Proyecto GEF de EEI a ejecutarse desde la SAYDS y las acciones sobre comunicación en desarrollo.

Tierra del Fuego comunica que solo se ha confirmado la presencia en el Río Grande. Los muestreos están propuestos para 50 sitios, aun no pudieron muestrearse la totalidad pero continúa el proceso.

Se realizaron folletos que acompañan el reglamento de Pesca Patagónico y se distribuyen a la población. Se realizó un proyecto de Resolución de la Secretaría de Ambiente para el Plan de Prevención y Monitoreo, conformar una Comisión Técnica intersectorial con municipios, establecer la desinfección obligatoria de equipos de pesca y regular las actividades turísticas y deportivas relacionadas al medio acuático continental.

Chubut, comunicó que implementó el puesto móvil de bioseguridad con los fondos de fortalecimiento gestionados desde la SAYDS, y que está ahora instalado en Cholila y disponible para su uso en distintos eventos. Están reglamentando la Ley de Emergencia con los sectores de turismo y pesca a fin de asegurar el aporte conjunto para la generación del fondo que debe constituirse en el marco de la ley, así como con el fin de identificar las "áreas defendibles" y las posibilidades de su implementación. También se informa que se continua con el apoyo a los municipios con presencia de Didymo brindando insumos para la autodesinfección, capacitación y folletería (aproximadamente 500 tambores con desinfectantes y cartelería disponibles en lugares claves). En los municipios que no tienen didymo se instalará cartelería preventiva informativa. En relación a la pesca deportiva se distribuirán 30.000 flyers adjuntos a los permisos de pesca. También se trabaja con turismo y pesca en la elaboración de un certificado de buenas prácticas ambientales y en acuerdos para cubrir los eventos deportivos especiales. También informó que los análisis y los monitoreos se están realizando ya desde el ministerio.

En la Provincia de Río Negro hubo cambio de funcionarios, por lo que se demoraron los avances en la gestión. Continúan los monitoreo, aunque los de otoño lo hizo el DPA en áreas de uso público, y no va a poder realizar los de primavera que serán realizados por la Secretaría de Ambiente en el Área Natural Protegida Río Azul y Lago Escondido (ANPRALE); por lo que habrá información parcial para ambas temporadas. La APN dentro de la provincia realiza los monitoreos dentro del parque según lo establecido. En cuanto al puesto de bioseguridad móvil gestionados con los fondos para el Fortalecimiento de control de Didymo, está en proceso de adquisición y estará con base en el ANPRALE y disponible para otras necesidades.

También se informó que se continúa reuniendo la Mesa Interinstitucional de Trabajo para el alga Didymo (MIAD) con participación de la Secretaría de Turismo de la provincia, Municipalidad de Bariloche y DPA, y están organizando acciones de difusión y desinfección en la "Semana de la Aventura" con apoyo del sector turístico, también se realizarán jornadas de capacitación a docentes con apoyo del Ministerio de Educación, y se continúa con la colocación de cartelería de advertencia en puntos clave como Río Manso, Playa Bonita.

Asimismo se reparten folletos en el ámbito educativo y turístico. También se está retomando las gestiones para solicitar a la Secretaría de Medios de la Provincia, desde los Sectores de Ambiente y Turismo, la difusión de los spots de radio elaborados. Por otro lado, se continúan las gestiones para contar con los fondos planteados en la ley para su implementación.

Neuquén informa que se ha incorporado en la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente el tema con charlas de difusión, y en diciembre se harán charlas específicas para Directores de Escuelas y Secretarios Académicos de las universidades.

Asimismo, amplió a 81 los sitios de monitoreo de la próxima campaña, hay presencia en 18 y se está virando a un control de seguimiento los sitios positivos. Han avanzado en la conformación de las comisiones locales, de San Martín-Junín de los Andes y de Villa La Angostura-Traful, con diferentes dificultades para su implementación.

En cuanto al control de los eventos turísticos y deportivos especiales se están implementando con APN los controles locales y la desinfección de los elementos usados en los eventos que deberían gestionar sus permisos y habilitaciones de bioseguridad.

En cuanto a investigación se ha presentado un presupuesto y se avanza en el Acuerdo con la UNCo grupo GECARA. Se ha planteado retraso en los monitoreos, perdiendo simultaneidad, por problemas para contar con la movilidad necesaria para llevar a cabo los mismos.

Respecto a los fondos de fortalecimiento para el puesto móvil, se recibieron los fondos y se está presupuestando los elementos a comprar y la reglamentación para su uso. Asimismo, se está trabajando en la reglamentación de la ley provincial N° 2446/2013 sobre prevención de especies exóticas invasoras acuáticas, que propone un fondo común interministerial con un presupuesto compuesto por el 3% del fondo ambiental, el 3% del fondo hídrico y el 2% del fondo de fauna.

Asimismo, desde la provincia de Neuquén se propone y se acuerda elaborar un documento que refiera la constitución de la CTR y su responsabilidad en la elaboración de la ERCD y el Plan de Acción. Así como una referencia de como deberán citarse los datos de los informes de monitoreo y del SIG.

La AIC informa que en el marco de las inspecciones de los trabajos ambientales de las hidroeléctricas, se exige la obligación de certificar la desinfección de equipos, así como también a todos los operadores de la red de monitoreo de calidad del agua, a quienes se capacita. En cuanto a monitoreos, informa que recientemente y a través de un convenio específico en el que participa la Secretaría de Pesca de Río Negro, se inició un programa anual en el río Limay medio, en conjunto con la Fundación Patagónica de Pesca. Se establecieron 7 sitios de muestreo de los que aún no se cuenta con los resultados que se remitirán a la provincia de Río Negro.

También la AIC informa que en Pradere, Partido de Patagones (Provincia de Buenos Aires), se está instalando una importante barrera de Bioseguridad en la Ruta 3 bajo la órbita de SENASA y en convenio con el Municipio, para control fito y zoo sanitario. Este puesto colaboraría en principio en tareas de difusión de la temática de didymo. Se considera esto

como una oportunidad, por lo que habría que comunicarse con SENASA y el Municipio de Patagones a fin de afianzar un acuerdo que facilite las acciones de difusión y/o de bioseguridad, incluyendo la provisión de folletos.

Asimismo la AIC recuerda la metodología planteada en mayo de 2014 para identificar las zonas factibles de ser colonizadas por didymo y propone que se evalúe la factibilidad de establecer áreas defendibles, en aquellas cuencas identificadas en dicho estudio. Pone a disposición de otras jurisdicciones asistencia para la aplicación de esta herramienta para la identificación zonas para su aislamiento.

Se informa que en una próxima reunión con las Pcias de la cuenca se evaluará la posibilidad de establecer áreas protegibles a partir de esta metodología.

Se revisó y actualizó el plan de acción que se adjunta como anexo a la siguiente.

Con el fin de avanzar con la implementación del plan se recomienda lo siguiente:

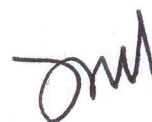
- Desde la provincia de Chubut, se presentaron los avances en la elaboración de un Sistema de Información Geográfica por provincia. Incluyéndose los puntos de monitoreo con presencia y ausencia, hidrografía y cuencas hidrográficas.

Se propone sumar una capa con los puestos de desinfección existentes en el territorio. Y la relación de los nombres de los sitios y sus códigos de muestreo a los metadatos de los puntos geo-referenciados.

Se presentan los avances hechos desde la SAyDS en el mismo sentido, y se avanzará conjuntamente actualizando los datos y compartiendo capas.

Se acuerda que lo ideal sería asentarlos en Google maps para lo que hay que generar un usuario pago cuando se superan los 100 registros. Al respecto se evaluará la posibilidad de gestionarlo desde la SAyDS.

- Las jurisdicciones seguirán enviando los resultados en los formatos acordados por protocolo, y desde la SAyDS se gestionarán los datos de Chile en el marco del mencionado MOU.
- Se destaca la necesidad de incorporar al Parque Nacional Lanín en las acciones de la ERCD, en particular en la implementación de "áreas defendibles" y en la regulación y fiscalización de actividades deportivas vinculadas al medio acuático.
- Se recomienda a la SAyDS contactar a los responsables del Proyecto de Ley sobre Acuicultura en elaboración desde la Subsecretaría de Pesca de Nación a fin de recomendar se tengan en cuenta los procedimientos de bioseguridad en relación a las EEI.
- Solicitar formalmente al SENASA que en los certificados de sanidad que habilitan el traslado interjurisdiccional de productos de piscicultura (alevinos, ovas y agua de transporte) se incluyan controles de ausencia de didymo,



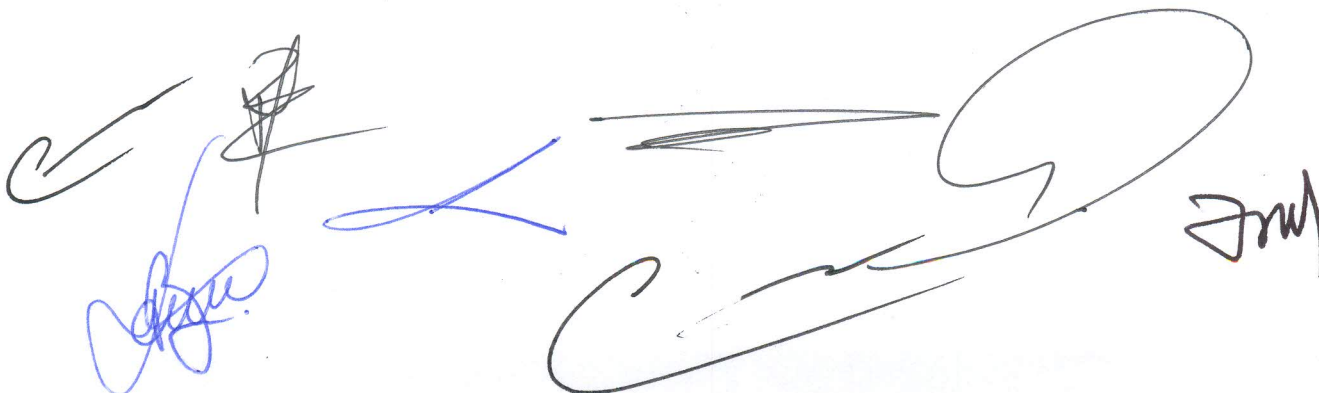
justificando su necesidad e importancia para evitar la dispersión del alga (considerar el protocolo de bioseguridad en la producción acuícola que figura como ANEXO de la ERCD).

- Preparar una presentación al COFEMA informando los avances y las recomendaciones de prevención para el ingreso del alga a las demás provincias, en particular con relación a las acuiculturas y pesca de salmónidos.
- Evaluar la posibilidad de que se haga una presentación al COFETUR sobre el tema didymo, como coadyuvante para integrar al sector de turismo en la temática.
- Se recomienda el tratamiento del eje de acción referido a la identificación de "áreas protegibles" a nivel de la "mesa chica" para facilitar la integración de los sectores vinculados al tema en cada jurisdicción.
- Se propone que en la próxima reunión de revisión del Reglamento de Pesca la CTR presente un mapa regional señalando aquellos ambientes con presencia de Didymo. Cada jurisdicción se compromete a enviar la información necesaria de sus sitios y zonas afectadas al SIG ambiente de Chubut para la integración de la información en el mapa.

También se propone agregar en el texto por cuenca la presencia o ausencia de Didymo y la normativa correspondiente.

- Se sugieren cambios en el spot presentado por el área de comunicación de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental. La Firma debe ser "Comisión Técnica Regional Patagónica para el control de la Didymo" y el agregado de imágenes de ojotas y balde con palita en la plantilla de elementos a desinfectar.
- Desde la Dirección General de Recursos Hídricos se presentó el Sistema Webgis de Calidad de Agua de la República Argentina como posibilidad de sitio de residencia de datos de Didymo y de calidad de agua de la Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos – SAYS. Contacto: Ing. Alexis Nahas anahas@ambiente.gob.ar.
- Se acuerda hacer públicos los resultados de los monitoreos, y el SIG en la Web SAYS (con datos de origen de los datos para referencias) Ad referéndum de la firma del presente acta por los representantes políticos de la CTR (mesa chica).

Siendo las 15:00 hs. del 31 de Octubre de 2014 se firma un ejemplar del presente acta a ser distribuido entre los representantes a través del GTRA.



Anexo I
Revisión del plan de acción y recomendaciones para su implementación
Octubre 2014

LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO	ESTADO DE EJECUCIÓN	RECOMENDACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Impulsar la declaración de Didymo como Plaga a nivel provincial y nacional.	Corto	PENDIENTE Neuquén lo incluyó como plaga hidrobiológica en el texto de su Ley.	Proponerlo desde el GON, con convocatoria FORMAL.
Incluir a las acuiculturas, y/o las subcuencas que las contienen, como puntos de muestreo en los programas provinciales de monitoreo de DG.	Corto	AVANZADO Las más importantes ya están incluídas. Participar SENASA. Se informó de este punto a Santa Cruz y Río Negro.	Alertar a las provincias que reciben ejemplares de las acuiculturas de las provincias afectadas.
Implementar Medidas de bioseguridad para el traslado de organismos acuáticos. (Acuicultura, investigación, acuarismo, etc) Protocolos y certificados de libre DG del material vivo importado	Corto y Mediano	INCIPIENTE Hay un documento preliminar integrado a la ERCD, hay que tratarlo con las autoridades de aplicación correspondientes.	Participar a la Secretaría de Pesca y acuicultura de la Nación. Alertar a las provincias que reciben ovas de las provincias patagónicas por medio del COFEMA. Nota a SENASA para incluir en certificados de sanidad.
Generar los protocolos de bioseguridad y normas para asegurar su aplicación en actividades que constituyan posibles vectores de propagación.	Corto y Mediano	MEDIO Los protocolos de bioseguridad están acordados. Hay normas para regular las actividades desde APN y falta avanzar a nivel provincial y municipal para exigir su cumplimiento localmente.	Involucrar a los sectores que son autoridad de habilitaciones para cada actividad.
Mantener una base de datos regional unificada de presencia de DG y puntos de muestreo	Continuo	AVANZADO Se cuenta con protocolos de información establecidos y una primera versión de mapa integrado.	Publicar el mapa en la Web de la SAyDS y compartir la información.
Incorporar DG a la base de datos del INBIAR y mantenerla actualizada	Continuo	MEDIO Está incorporado a la base de datos, no está la distribución detallada. Se migrará a una página oficial por proyecto GEF ENEEI.	
Migrar la base de datos i3N del INBIAR para que resida en un sitio gubernamental oficial, a fin de cargar los datos de presencia que registra la CTR	Corto	PENDIENTE Se migrará a una página oficial por proyecto GEF ENEEI.	
Distribución de información obtenida o generada por alguna de las partes involucradas	Continuo	AVANZADA Se retrasmiten las noticias desde CONTROL DIDYMO a los actores sustantivos	

des

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Establecer un protocolo de seguimiento de los sitios con presencia confirmada de Didymo para detectar tempranamente las floraciones y su evolución.	Corto	MEDIO Neuquén está avanzando en la elaboración de un protocolo.	
Listar vectores de propagación antrópica	Corto	AVANZADO Hay publicaciones	Listado en la ENCD Divulgación a organismos relacionados con los vectores.
Identificar vectores de propagación naturales	Corto	MEDIO Hay trabajos de investigación	Recomendar líneas de investigación específicas
Confeccionar mapas, de zonas críticas y zonas defendibles.	Mediano	MODERADO Se avanzará en la elaboración de capas con la colaboración de las jurisdicciones.	Avanzar con Chile en el intercambio de información.
Disponer de puestos de bioseguridad móviles para usar en actividades deportivas, puestos temporarios de alerta temprana y prevención.	Corto	MEDIO Chubut concretado. Neuquén y Río Negro están en proceso de compra. Tierra de Fuego Expediente en trámite. Santa Cruz Presentará solicitud.	
Implementar la fiscalización de las medidas de bioseguridad requeridas para la habilitación de actividades deportivas, turísticas y otras vinculadas al medio acuático que pudieran actuar como vectores de dispersión de Didymo	Corto	MODERADO Hay que superar dificultades para la fiscalización.	Se propone avanzar con la Difusión de la problemática y la articulación con las autoridades que habilitan las eventos.
Control de ingreso al país de Didymo y otras posibles especies exóticas a través de las fronteras y aeropuertos internacionales.	Corto	PENDIENTE	Se espera avanzar a partir del MOE firmado entre Argentina y Chile.
Marco normativo nacional de bioseguridad para el control de didymo.	Mediano	PENDIENTE Se incluiría en el proyecto de ley de presupuestos mínimos de Especies Exóticas Invasoras.	
Identificación y gestión de Zonas potencialmente aislables y/o defendibles considerando criterios de selección propuestos por la CTR	Corto	MODERADO Para zonas Críticas hay un avance hecho por la AIC. Para zonas defendibles APN las ha identificado e implementado. A nivel provincial el proceso es más lento por la necesidad de articular distintos sectores.	Generar en cada provincia un mapa preliminar de zonas defendibles y acordar el mapa regional desde la CTR
Sumar a la provincia de Santa Cruz a la CTR	Corto	REALIZADO	
Implementar Medidas de Bioseguridad para ambientes acuáticos	Corto y Mediano	MEDIO Fortalecer medidas de bioseguridad en el Reglamento de Pesca Patagónica.	Solicitar las regulaciones para eventos especiales existentes en APN, Chubut, Tierra del Fuego y Santa Cruz.

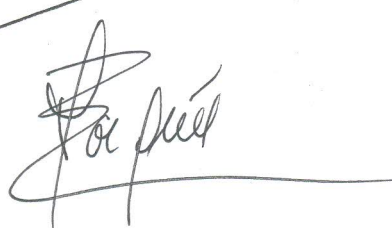
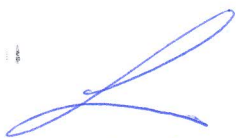
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

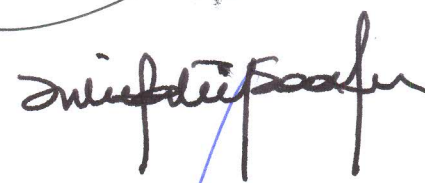
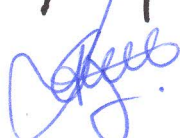
[Handwritten signature]

Prevenir la introducción proactivamente de DG en los parques nacionales Los Glaciares, Perito Moreno y Tierra del Fuego	Corto	AVANZADO Se tomaron medidas de bioseguridad y cambio de usos en los tres parques	
Involucrar activamente a los sectores de turismo y pesca y a las demás provincias de la región para que participen de la Estrategia	Corto	INCIPIENTE Se hacen reuniones proponiendo el trabajo articulado pero resulta muy difícil la interinstitucionalidad	Proponer la presentación del tema al COFETUR mediante solicitud del COFEMA
Involucrar a sectores privados de turismo y pesca en la implementación de medidas de control	Corto	AVANZANDO Hay comisiones locales en municipios de Neuquén y está contemplado en Chubut	Chubut seguirá trabajando con los prestadores desde cada municipio.
Medidas Binacionales. Unificación de información y lenguaje. Acordar áreas de protección y medidas de bioseguridad en cuencas compartidas.	Corto	BAJO Se firmó un Memorandum de Entendimiento con el SERNAPESCA que contempla estos aspectos. Se incluyen párrafos en las actas de las Binacionales de Ambiente. Se trabaja desde los Comités de integración de fronteras.	Generar las recomendaciones para dar cumplimiento a lo comprometido en el MOE
Comunicar a todas las provincias que se encuentran en el Rango de posible dispersión de DG, sobre los vectores de transmisión, compartir la información y acuerdos regionales al respecto a fin de involucrarlos en la gestión y acciones de prevención y control.	Continuo	BAJO Se informó a las provincias en reunión del COFEMA de 2013. No se formalizaron acciones de difusión y participación con las provincias.	Hacerlo a través del COFEMA y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Nación.
Acordar una Estrategia de Difusión Conjunta con criterios de comunicación unificados y consensuados entre los sectores de ambiente, pesca y turismo y ejecutadas por especialistas Generar una campaña de difusión masiva y una focalizada a los Grupos de alto riesgo para la dispersión	Continuo	MEDIO Se ha generado material de difusión acordado desde la CTR (Spots de radio, cartelería, folletos y videos) Se avanza en la implementación de una campaña masiva.	Continuar con la gestión la difusión en los medios oficiales. Las jurisdicciones propondrán los medios que consideren adecuados.
Unificar el material de difusión	Mediano	PENDIENTE	
Indicar con cartelería alusiva la presencia de Didymo en los sitios en que ha sido detectada y en los accesos de pesca oficiales y la necesidad de aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes.	Corto	PARCIALMENE Se hizo cartelería, se hallaron dificultades para su colocación a nivel local, en algunos casos hubo vandalismo	Avanzar en la instalación de los carteles
Generar una barrera de bioseguridad regional para evitar la dispersión de Didymo hacia el norte de la Patagonia.	Corto y Mediano	PENDIENTE Fortalecer las acciones generadas	Se entregará material de difusión en la barrera de SENASA en Patagones RN3.
Presupuestar las necesidades para efectivizar las acciones propuestas e identificar, evaluar y proponer potenciales fuentes de financiamiento	Corto	PENDIENTE	Se propone que cada jurisdicción haga un informe de lo invertido por año y de las necesidades para implementar acciones.

Comunicar la actualización de este Plan de Acción a los Organismos de mas alto nivel de cada Jurisdicción	Corto	PENDIENTE	Efectuar comunicaciones formales por nota de los representantes de la CTR a su instancia superior y procurar su elevación
Fortalecer la institucionalización de la CTR	Continuo	MEDIO Está reconocida por el COFEMA como instancia de articulación de la ERCD	Hacer un Acta Constitutiva y presentarla para su reconocimiento por Resolución Nacional
Seguimiento, Revisión y Actualización semestral del Plan de Acción	Continuo	EN EJECUCIÓN Segunda revisión efectuada en Octubre de 2014	

LUCIANA
BANZATO

2ª Reunión 2014 de la Comisión Técnica Regional para el control de Didymo

30 y 31 de Octubre de 2014

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

**San Martín 451, piso 2 sala de reuniones Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
Buenos Aires.**

Anexo I I

Sobre los temas a desarrollar en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado con Chile en materia de control del alga didymo, la **Comisión Técnica Regional para el control de Didymo** identifica como ejes prioritarios para considerar en la próxima reunión de la Subcomisión Binacional de Medioambiente a realizarse en Santiago de Chile :

- Elaborar mapas geo-referenciados binacionales de presencia de didymo.
- Acordar la realización de acciones conjuntas de prevención, comunicación y control en los pasos fronterizos.
- Identificar "áreas protegibles" en las cuencas compartidas a fin de aplicar esfuerzos de conservación para mantenerlas libres de didymo.
- Conformar Comisiones Técnicas Regionales-Provinciales Binacionales a nivel local.

